Departamento
Nacional de Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO 1186
(27 ABR. 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. DNP-CM-002-2026"

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 75 del Decreto 1893 de 2021, la Resolución 2559 del 01 de noviembre de 2023 modificada por la Resolución 5046 del 15 de noviembre de 2024, el Decreto de nombramiento No. 1295 del 02 de diciembre de 2025, y Acta de Posesión No. 238 del 10 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) está interesado en recibir propuestas para contratar el siguiente objeto: "*190508626 - Realizar una evaluación institucional y de resultados a la Política Nacional de Desarrollo Productivo*", bajo la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto No. **DNP-CM-002-2026**".

Que dicha contratación se adelanta conforme a lo previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.3.1 Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.3.2, Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Que el inicio del proceso de selección fue aprobado por el Comité de Contratación del DNP en sesión celebrada el 9 de abril de 2026.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 13 de abril de 2026, se publicó el aviso de convocatoria pública, junto con el estudio del sector, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la Entidad.

Que durante el plazo establecido para efectuar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, es decir, entre el 13 y el 21 de abril de 2026, se presentaron observaciones por parte de los interesados: **CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO RIMISP-CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL**; **ECONOMÍA URBANA SAS, DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.**; **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**; **ECONOMETRIA S.A.S.;, CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.; y COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, cuyas respuestas fueron publicadas el 24 de abril de 2026, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co de acuerdo con el cronograma del proceso de selección No. **DNP-CM-002-2026**.

Que en virtud, de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de Selección No.. **DNP-CM-002-2026** no se limitará a Mipymes.

DNP
Firmado digitalmente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de los procesos de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

En mérito de lo anterior la Secretaria General del DNP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del Proceso mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. **DNP-CM-002-2026**, cuyo objeto consiste en: *"190508626 - Realizar una evaluación institucional y de resultados a la Política Nacional de Desarrollo Productivo".*

ARTÍCULO SEGUNDO. – Establecer como modalidad de selección para el presente proceso el Concurso de Méritos Abierto, previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, artículo 2.2.1.2.1.3.1 Decreto 1082 de 2015, artículo 2 del Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas legales vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO. – De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/04/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	27/04/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	30/04/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	06/05/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	07/05/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	11/05/2026 10:00 AM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	11/05/2026 10: 30 AM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

DNP Firmado digitalmente

Publicación y traslado del informe de evaluación de las Ofertas	19/05/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar.	22/05/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación y Publicación de la versión actualizada del Informe de Evaluación si es del caso.	25/05/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta [1]	26/05/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato[2]	27/05/2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La hora será establecida dentro del "*Cronograma*" de la sección "*Configuración*" del pliego de condiciones que se diligencia dentro de la plataforma de Secop II.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente acto administrativo, el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso Concurso de Méritos Abierto **DNP-CM-002-2026** pueden consultarse en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. – El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE**. **($541.161.065)**, incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 136426 del 26 de febrero de 2026, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP.

ARTÍCULO SEXTO. – De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas,

---

[1] La publicación del acto administrativo de apertura, de adjudicación y el contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

[2] Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes

DNP Firmado digitalmente

---

a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal de la página Web de Colombia Compra Eficiente -SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO. – La presente resolución rige a partir de su publicación en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 ABR. 2026

LUZ MERY PORTELA DAVID
SECRETARIA GENERAL

Preparó: John Edward Basto Montero, Abogada Subdirección de Contratación
Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez, Subdirector de Contratación
Revisó: Valeria Poveda Gutiérrez, Subdirección de Contratación
Revisó: Tatiana Villarreal Pozueco, Abogada Secretaría General

DNP
Firmado digitalmente